

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**66032** *Anuncio de formalización de contratos de: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil. Objeto: Suministro de piezas de recambio con destino a los vehículos pertenecientes al Parque Automovilístico de la Guardia Civil, durante el periodo 2017-2018. Expediente: M/0027/A/16/2.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.
  - c) Número de expediente: M/0027/A/16/2.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de piezas de recambio con destino a los vehículos pertenecientes al Parque Automovilístico de la Guardia Civil, durante el periodo 2017-2018.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34300000 (Partes y accesorios para vehículos y sus motores).
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE y DOUE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE: 12 de julio de 2016 y DOUE: 8 de julio de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 331.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 331.000,00 euros. Importe total: 400.510,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 4 de noviembre de 2016.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de diciembre de 2016.
  - c) Contratista: REPUESTOS MIGUEL S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 331.000,00 euros. Importe total: 400.510,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El presente procedimiento se adjudica a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto nº 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por un importe máximo por partida, según anexo que se adjunta, y hasta el gasto máximo del expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2016.- Jefe de Asuntos Económicos de la Guardia Civil.

ID: A160092526-1